



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N°* 17

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2024  
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUÍSTICA Y  
RETARDO MENTAL” - PLURIANUAL - ID N° 445.687.**

Asunción, 17 de Enero de 2025

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL” - PLURIANUAL - ID N° 445.687, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el pedido tuvo su origen en el requerimiento realizado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, por medio de la Nota DGGIES/DG N° 1714/2024 del 02 de abril de 2024 y la Nota PPFQRM N° 169/2024 del 21 de marzo de 2024 del Programa de Prevención de Fibrosis Quística y del Retardo Mental, a través de la cual se remite la solicitud de inicio del llamado “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL” - PLURIANUAL - ID N° 445.687.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL” - PLURIANUAL - ID N° 445.687, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Memorando DLIC N° 1778/2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, el Departamento de Licitaciones, se dirigió a la Dirección Operativa de Contrataciones / DOC, remitiendo el Informe de Evaluación presentado por el Comité de Evaluación para su verificación.

Que, el llamado fue aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 2714/2024, de fecha 19 de octubre de 2024, la cual dispuso la autorización del proceso, la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, y la constitución del Comité de Evaluación de Oferta.

Que, se llevó a cabo a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 09 de diciembre de 2024, a las 10:30 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta que se detalla a continuación: CABINSUR PARAGUAY S.A. – RUC N° 80124142-1, INFOTEC S.A. – RUC N° 80021897-3, EUROQUIMICA S.A. – RUC N° 80061211-6 y CHACO INTERNACIONAL S.A. – RUC N° 80026564-5.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, fue conformado por los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: la ABG. FATIMA MARTINEZ, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; la SRA. ANDREA MAGALI PALACIOS, Representante de la Dirección Financiera, el DR. MARCO CASARTELLI y la BIOQ. MIRNA SALINAS, Representantes del Programa Nacional de Fibrosis Quística y Retardo Mental, la DRA. DIANA TRINIDAD y la BIOQ. CYNTHIA WILLIAMS, Representante del Laboratorio Central de Salud Pública, quienes han elevado el Informe de Evaluación con fecha de inicio el 09 de diciembre de 2024, y fecha de culminación el 27 de diciembre de 2024, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 -DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, en el punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA se expresa: “En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y reglamentaciones vigentes, el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda”:

Lic. Mónica Ayala  
Unidad de Gestión de Recursos Humanos  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
**COPIA ORIGINAL**





DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Poder Ejecutivo

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución D.G.A.F. N° 17

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2024  
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUÍSTICA Y  
RETARDO MENTAL” - PLURIANUAL - ID N° 445.687.**

Asunción, 17 de Enero de 2025

- a) **DECLARAR DESIERTO** el Lote N° 1, en virtud del Inciso c) del Art. 56 de la LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.
- b) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al **ANEXO I** de la presente Resolución.

Que, el Artículo 54.- COMITÉS DE EVALUACIÓN de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, expresa lo siguiente: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato. El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación...” (sic). Por su parte, el Artículo 55 del mencionado cuerpo legal señala: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...” (Sic).

Que, que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación se encuentra supeditado a la aprobación del PGN para los ejercicios fiscales 2025 y 2026, respectivamente.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 08/2025, de fecha 07 de enero de 2025, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Que, por Resolución S.G. N° 489 del 29 de agosto de 2024 “POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE GUARDAN RELACIÓN A LOS PROCESOS LICITATORIOS IMPLEMENTADOS POR PARTE DE ESTA CARTERA DE ESTADO” se establece en su Artículo 1°: “Autorizar al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a suscribir los actos administrativos generados en el desarrollo de las diversas etapas que conforman los procesos licitatorios, en consonancia a las disposiciones legales contemplados en la Ley N° 7021, de fecha 09 de diciembre de 2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario N° 2264, de fecha y de las demás prescripciones normativas que rigen la materia,” (Sic).

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 61/2025 del 16 de enero de 2025.



*Victor Bernal*  
**Econ. Victor Bernal**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 17*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL” - PLURIANUAL - ID N° 445.687.**

Asunción, 17 de Enero de 2025

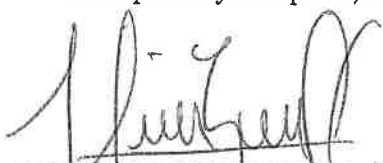
**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**RESUELVE:**

- Artículo 1°** ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2024 “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL” - PLURIANUAL - ID N° 445.687, conforme al ANEXO I de la presente Resolución.
- Artículo 2°** DECLARAR DESIERTO el Lote N° 1, en virtud del Inciso c) del Art. 56 de la LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.
- Artículo 3°** DISPONER que el DOCTOR OSCAR MANUEL MERLO FAELLA con C.I. N° 589.671, con cargo de Director General Interino de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea el encargado de administrar los Contratos a ser suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de las pólizas respectivas.
- Artículo 4°** ESTABLECER que el contrato de adjudicación sea suscripto por el DOCTOR OSCAR MANUEL MERLO FAELLA con C.I. N° 589.671, con cargo de Director General Interino de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Artículo 5°** ESTABLECER que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026, respectivamente.
- Artículo 6°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



  
ECON. VICTOR BERNAL  
DIRECTOR GENERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Mónica A. [Signature]  
Unidad de Gestión de Recursos Humanos  
Dirección General de Gestión de Recursos Humanos  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 17*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUÍSTICA Y RETARDO MENTAL" - PLURIANUAL - ID N° 445.687.**

Asunción, 17 de Enero de 2025

**ANEXO I**

CHACO INTERNACIONAL S.A. - RUC N° 80026564-5									
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
2	1	41116002-014	Fenilalanina Neonatal	unidad de medida: Determinación	mínimo: 80000	marca: LABSYSTEMS	24.600	1.968.000.000	3.936.000.000
				presentación: UNIDAD	máximo: 160000	fabricante: LABSYSTEMS DIAGNOSTICS OY			
						procedencia: FINLANDIA			
	2	41116105-9901	17 OH Progesterona Neonatal	unidad de medida: Determinación	mínimo: 80000	marca: LABSYSTEMS	24.600	1.968.000.000	3.936.000.000
				presentación: UNIDAD	máximo: 160000	fabricante: LABSYSTEMS DIAGNOSTICS OY			
						procedencia: FINLANDIA			
	3	41116105-9730	Biotinidasa Neonatal	unidad de medida: Determinación	mínimo: 80000	marca: LABSYSTEMS	24.600	1.968.000.000	3.936.000.000
				presentación: UNIDAD	máximo: 160000	fabricante: LABSYSTEMS DIAGNOSTICS OY			
						procedencia: FINLANDIA			
	4	41115819-003	Toxo IgM reactivo	unidad de medida: Determinación	mínimo: 80000	marca: LABSYSTEMS	26.500	2.120.000.000	4.240.000.000
				presentación: UNIDAD	máximo: 160000	fabricante: LABSYSTEMS DIAGNOSTICS OY			
						procedencia: FINLANDIA			
<b>Total Lote 2</b>								<b>8.024.000.000</b>	<b>16.048.000.000</b>
3	1	41116130-9987	Aminoácidos	unidad de medida: Determinación	mínimo: 4800	marca: LABSYSTEMS	195.500	938.400.000	1.876.800.000
				presentación: UNIDAD	máximo: 9600	fabricante: LABSYSTEMS DIAGNOSTICS OY			
						procedencia: FINLANDIA			
<b>Total Lote 3</b>								<b>938.400.000</b>	<b>1.876.800.000</b>
4	1	41116105-9841	Leucil Alanina	unidad de medida: Unidad	mínimo: 2	marca: SIGMA ALDRICH	9.500.000	19.000.000	19.000.000
				presentación: FRASCO	máximo: 2	fabricante: CENTRAL AMERICAN			

Lic. Mónica Ayala  
Unidad de Gestión  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**



*[Signature]*  
**Econ. Víctor Bernal**  
Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.G.A.F. N° 17*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2024  
“ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE FIBROSIS QUÍSTICA Y  
RETARDO MENTAL” - PLURIANUAL - ID N° 445.687.**

Asunción, 17 de Enero de 2025

						ALDRICH			
						procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			
<b>Total Lote 4</b>								<b>19.000.000</b>	<b>19.000.000</b>
5	1	41121607-001	Puntas desechables para pipetas automáticas	unidad de medida: Unidad	mínimo: 96	marca: CONFFIDEL	28.900	2.774.400	5.548.800
				presentación: BOLSA	máximo: 192	fabricante: SHANGHAI CHANNELMED IMPORT EXPORT CO LTD			
						procedencia: CHINA			
<b>Total Lote 5</b>								<b>2.774.400</b>	<b>5.548.800</b>
<b>Montos totales</b>								<b>8.984.174.400</b>	<b>17.949.348.800</b>

- **MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS.
- **MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO:** GUARANÍES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS.



*[Handwritten Signature]*  
**ECON. VICTOR BERNAL**  
**DIRECTOR GENERAL**

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
<b>MARIA MERCEDES BENITEZ</b>	
RECIBIDO:	
MSP - IBS - DOC	
FECHA: <b>17 ENE. 2025</b>	HORA: <b>11:44</b>
<b>07332/20</b>	FIRMA: <i>[Handwritten Signature]</i>

*Lic. Mónica Ayala*  
Unidad de Gestión Operativa de  
Dirección General de Administración y Finanzas  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**